



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18157

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:25-06-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-07-2019

Folio:2019-18157
Certificado de ingresos:2019-314067
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOMERO GARZA DOMINGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-156-047
Propietario: HOMERO GARZA DOMINGUEZ
Domicilio: AVENIDA PASEO DE LAS RINCONADAS MI UPI47 COLONIA BOSQUES DEL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	234.90	112.20	112.39		32,610.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	234.90	112.20	112.39		776.45
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	234.90	112.20	112.39		3,261.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	234.90	112.20	112.39		776.45
TOTALES			469.80	224.40	224.78		\$ 37,424.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1125 SALVADOR CHACON SANDOVAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-07-2019 10:46:13

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02140346d7aa58bfc20e67e9ea6720529c0ad57a4a1102146a95393f68812635390d7f6d0e781db6e384842a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

